



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Obras Públicas Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Tuberías plásticas de polipropileno, para instalaciones de agua fría y caliente y para instalaciones de calefacción
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: NCh 3151 Parte 2 Sistemas de tuberías plásticas para instalaciones de agua fría y caliente: Polipropileno (PP) - Parte 2: Accesorios (28 páginas, en Español)
6.	Descripción del contenido: Esta norma establece los requisitos para los accesorios y uniones de polipropileno (PP), que forman parte de las instalaciones de un sistema de distribución de agua fría o caliente y para instalaciones de calefacción, a las presiones y temperaturas de diseño de acuerdo con la clase de aplicación (ver NCh3151/1, Tabla1) Esta norma también se aplica para la conducción de agua destinada o no al consumo humano, bajo condiciones de diseño y temperatura especificadas en el cuerpo de la norma. Esta norma cubre un rango de condiciones de servicio (clases de aplicación), de presiones de diseño y de series de tuberías. Para valores de TD, Tmax y Tmal, superiores a los indicados en NCh3151/1, Tabla 1, esta norma no se aplica. Esta norma especifica los parámetros para los métodos de ensayo indicados. Esta norma se aplica a los siguientes tipos de accesorios: - Accesorios de inserción (socket) para unión por termofusión; - Accesorios para unión por electrofusión; - Accesorios para unión mecánica; - Accesorios con inserciones incorporadas. Esta norma también es aplicable a los accesorios fabricados de materiales alternativos, los cuales se deben instalar con tuberías conforme a NCh3151/1 y cumplir los requerimientos de ISO15874-5.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prescripciones en materia de calidad
8.	Documentos pertinentes: NCh 3151 Parte 2 Sistema de tuberías plásticas para instalaciones de agua fría y caliente - Polipropileno (PP) - Parte 2: Accesorios

- | | |
|------------|--|
| 9. | Fecha propuesta de adopción: -
Fecha propuesta de entrada en vigor: - |
| 10. | Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación |
| 11. | Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11
Teléfono: (+56)-2-22827 5250
Fax: (+56)-2-22380 9494
Correo electrónico: mailto: tbt_chile@direcon.gob.cl

Nota: Para acceder a la visualización de las normas indicadas, se debe ingresar a https://www.inncoleccion.cl/ y digitar los siguientes datos:
Empresa: DIRECON-019
Usuario: direcon
Contraseña: direcon
Correo: tbt_chile@direcon.gob.cl |